

causa instruida contra el soldado del expresado Batallon, Juan Bautista Rincon Plumey, por el delito de primera desercion; por el presente tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo, al referido soldado para que en el término de diez dias se presente en la Guardia de prevencion del Cuartel de Ballajá á responder de los cargos que le resultan; pues de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía.

Dado en Puerto-Rico á diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Francisco Albert. [5074]

DON JUAN ESCUIN SOLSONA, Teniente Alférez de la 3.ª Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Ponce en el Tercio de Puerto-Rico y Fiscal de la presente sumaria.

En uso de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas del Ejército á los Oficiales del mismo, por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo por el término de diez dias á contar desde esta fecha, al Guardia segundo del segundo Escuadron de la expresada Comandancia, Francisco Ruiz Moreno, para que se presente en la casa-Cuartel de este puesto en calidad de preso á responder á los cargos que le resultan en la misma, que por primera desercion le instruyo; y de no efertuarlo así, se atenderá á las resultas sin mas citarle, llamarle ni emplazarle.

Y para que tenga la debida publicidad insertándolo en la GACETA OFICIAL, expido la presente en San Sebastian á doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Juan Escuin Solsona. [5075]

Administracion local de Rentas y Aduana DE PUERTO-RICO.

El 25 del actual á la una de la tarde se verificará en el local que ocupa esta Administracion el remate en pública subasta de las mercancías abandonadas que á continuacion se expresan:

	Pesos.	Ctvs.
1 Una caja marca G. L. con 57 kilogramos de hierro en bombas, tasado, en moneda oficial, en	10	..
1 Un paquete con tres kilogramos clichés para Imprenta, en	1	..
108 Ciento ocho kilogramos hierro en rails.	6	..
0'500 Quinientos gramos madera ordinaria labrada con un trípode	40
1 Un tomo <i>Tratado de topografía</i> , tasado en	1	..
1500 Un kilogramo y quinientos gramos de metal en un nivel	5	..
1 Un molinillo de hierro para café	25
1 Un paquete rotulado, con 0'500 gramos instrumentos de Cirujía	1	..
12 } Doce kilogramos clavos y tornillos y 6 } Seis idem hierro forjado en piezas para bombas	2	50
2 Dos kilogramos de tejido tupido blanco de algodón, confeccionado en dos vestidos	3	..
2 Dos kilogramos de dulces	50
1 Un sombrero	75
13 Trece cajas con 6000 cajetillas de cigarrillos, en	75	..
Suma	106	40

No se admitirán las proposiciones que no cubran la tasacion, siendo de cuenta del rematista todos los gastos que se originen.

Puerto-Rico, 14 de Noviembre de 1885. — El Administrador, Maximiliano Power. (5058) 3-2

Administracion local de Rentas y Aduana DE MAYAGUEZ.

Anuladas por el Excmo. Sr. Intendente las subastas de las 12,000 fanegas de sal embargadas á la sociedad hermanos Colberg & Co., de Cabo-rojo y celebradas á la misma hora del dia 30 del próximo pasado Octubre en esta local y la de Ponce, procédese de acuerdo con lo ordenado por la Intendencia general de Hacienda al anuncio de una tercera subasta por 14,000 fanegas del artículo indicado y dia 20 del corriente á las dos de la tarde y sitio de costumbre.

Las 14,000 fanegas de sal se adjudicarán por 6,626 pesos 58 centavos importe del pagaré vencido en 7 de Marzo próximo pasado, mas los intereses de demora calculados al 6 por 100 anual desde la fecha indicada á la del dia en que se celebrará la subasta.

Las costas y gastos del expediente de apremio seguido contra la sociedad referida y los que hubieran originado las dos subastas celebradas ya, así como aquellas que ocurran en la que se anuncia serán por cuenta del comprador.

Se admitirán proposiciones por lotes de á 1,000 fanegas.

Todas las proposiciones se entenderán hechas en moneda oficial.

Mayagüez, 5 de Noviembre de 1885. — El Comisio-

nado de apremio, *Marta Fernandez.* — Vº Bº — El Administrador, *Cárlos Peñaranda.* (4945) 3-3

Administracion general de Comunicaciones DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

En vista de que no se han presentado licitadores en la subasta de los impresos necesarios para el servicio telegráfico de las Estaciones del Estado para los ocho meses que restan del actual año económico, el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien disponer se anuncie otra nueva subasta que tendrá lugar á las once de la mañana del dia 28 del presente mes en la Secretaría del Gobierno, bajo las bases que se establecen en el siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES.

1º Se saca á licitacion el suministro de impresos telegráficos necesarios para las Estaciones municipales en los ocho meses que restan del presente año económico y que se detallan en la relacion que se acompaña á este pliego.

2º Los impresos serán de igual papel tamaño, forma y tipo que los de los modelos que se encuentran depositados en la Administracion general.

3º El contratista queda en la obligacion de entregar los impresos á los ocho dias siguiente de cada pedido.

4º El pago de dichas impresiones se verificarán por mensualidades vencidas y por partes iguales con arreglo á la cantidad de subasta.

5º La entrega de los pedidos de impresos y papel membretes lo hará el contratista precisamente en el almacén de Telégrafos al empleado que designe la Administracion general. Los modelos números 1, 3, 4 y 16 se entregarán en paquete de mil ejemplares, el 2 y 2º en paquetes de quinientos y los demás impresos en paquete de cien.

6º El empleado designado para la recepcion de impresos y papel membretes los reconocerá y deshechará todos aquellos que no reúnan las condiciones exigidas y no sean de la misma clase de papel que el modelo, obligándose el contratista á reponerlos con otros que llenen las condiciones en el término de cuatro dias.

7º Aceptados que sean los impresos el empleado encargado del reconocimiento expedirá bajo su responsabilidad certificado por triplicado en que conste el número de cada clase de aquellos. De estos certificados entregará uno al contratista.

8º La cantidad que el Tesoro abonará por este servicio será de 500 pesos moneda oficial que será satisfecha en la forma que se indica en la condicion 4ª

9º No se admitirán proposiciones que no excedan de la cantidad expresada en la condicion anterior.

10º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, lacrados y firmada su cubierta por el interesado.

11º Para optar á la subasta es necesario que los licitadores acompañen á sus proposiciones la cédula de vecindad y la correspondiente carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería general de Hacienda la suma de 25 pesos moneda oficial ó sea el 5 por 100 de la cantidad por que se subasta el servicio.

12º Si el contratista faltare á cualquiera de las condiciones estipuladas, incurrirá en la multa de 25 pesos que serán descontados del depósito.

13º Una vez hecha la adjudicacion por la Superioridad, el contratista no podrá ceder ni traspasar el contrato sin el competente permiso de la Autoridad Superior ó sea el Excmo. Sr. Gobernador General.

Puerto-Rico, 17 de Noviembre de 1885. — Enrique R. Carrizo.

Relacion de los impresos que se juzgan necesarios para las Oficinas del Estado en los ocho meses restantes del año económico de 1885 á 86, en vista de los datos estadísticos y existencia en el almacén.

Número del impreso.	Cantidad necesaria.	NOMBRE DEL IMPRESO.
1	95,000	Telégramas expedidos.
2	68,500	Doble. Telégramas recibidos privado.
2º	8,000	Doble. Idem idem oficiales.
3	3,800	Idem de escala.
4	100,000	Recibos para telégramas.
5	100,000	Sobres para idem.
6	6,800	Registros para expedidos.
7	6,800	Idem para recibidos.
8	3,000	Idem para escala.
10	1,500	Carpeta general recibir internacional.
11	1,500	Registros semafóricos interiores.
12	1,500	Idem idem recibidos.
13	1,000	Idem idem internacionales transmitidos.
14	1,000	Idem idem recibidos.
16	8,000	Partes diarios.
19	2,000	Facturas de Correo.
20	500	Movimiento mensual de material.
21	500	Estado semestral material de Estados.
22	500	Idem idem idem líneas.
23	500	Idem idem reparacion.

28	500	Relaciones de jornales.
30	300	Actas de quema.
36	100	Resúmen general de estadísticas mensual de Distrito.
"	10,000	Membretes de oficio.
"	10,000	Sobres para idem.

[5093]

3-1

En vista de que no se han presentado licitadores en la subasta de los impresos necesarios para el servicio telegráfico de la Estacion municipal para los ocho meses que restan del actual año económico, el Excmo. Sr. Gobernador General, ha tenido á bien disponer se anuncie otra nueva subasta que tendrá lugar á las once de la mañana del dia 28 del presente mes en la Secretaría del Gobierno General bajo las bases que se establecen en el siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES

1º Se saca á licitacion el suministro de impresos telegráficos necesarios para las Estaciones del Estado en los ocho meses que restan del presente año económico y que se detallan en la relacion que se acompaña á este pliego.

2º Los impresos serán de igual papel, tamaño, forma y tipos que los de los modelos que se encuentran depositados en la Administracion general.

3º El contratista queda en la obligacion de entregar los impresos á los ocho dias despues de cada pedido.

4º El pago de dichas impresiones se verificará por mensualidades vencidas y por partes iguales con arreglo á la cantidad del remate.

5º La entrega de los pedidos de impresos y papel membrete lo hará el contratista precisamente en el Almacén de Telégrafos al empleado que designe la Administracion general. Los modelos número 1, 3, 4 y 16 se entregarán en paquetes de mil ejemplares, el 2 y 2º en paquetes de quinientos, los sobres en cajas de quinientos y los demás impresos en paquete de á cien.

6º El empleado designado para la recepcion de impresos y papel membrete lo reconocerá y deshechará á todos aquellos que no reúnan las condiciones exigidas y no sean de la misma clase de papel del modelo obligándose el contratista á reponerlos con otros que llenen las condiciones en el término de cuatro dias.

7º Aceptados que sean los impresos, el empleado encargado del reconocimiento, expedirá bajo su responsabilidad certificado por triplicado, en que conste el número de cada clase de aquellos. De estos certificados se entregará uno al contratista.

8º La cantidad que el Tesoro abonará por este servicio será de 1,000 pesos moneda oficial satisfecha en la forma que se indica en la condicion 4ª

9º No se admitirán proposiciones que excedan de la cantidad expresada en la condicion anterior.

10º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, lacrados y firmada su cubierta por el interesado.

11º Para optar á la subasta es necesario que los licitadores acompañen á su proposicion la cédula de vecindad y la correspondiente carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería general la suma de 50 pesos moneda oficial ó sea el 5 por 100 de la cantidad por que se subasta el servicio.

12º Si el contratista faltare á cualquiera de las condiciones estipuladas, incurrirá en la multa de 25 pesos que serán descontados del depósito.

13º Una vez hecha la adjudicacion por la Superioridad el contratista no podrá ceder ni traspasar el contrato, sin el competente permiso de la Autoridad Superior ó sea el Excmo. Sr. Gobernador General.

Puerto-Rico, 17 de Noviembre de 1885 — Enrique R. Carrizo.

Relacion de los impresos que se juzgan necesarios para las Oficinas municipales en los ocho meses restantes del año económico de 1885 á 86 en vista de los datos estadísticos y existencias en el almacén.

Número del impreso.	Cantidad necesaria.	NOMBRE DEL IMPRESO.
1	11,000	Telégramas expedidos.
2	15,000	Doble. Telégramas recibidos.
4	20,000	Recibos para telégramas.
5	26,000	Sobres para idem.
6	4,000	Registros expedidos.
7	4,000	Idem recibidos.
8	2,000	Idem para escala.
11	1,000	Registros semafóricos interiores transmitidos.
12	1,000	Idem idem recibidos.
13	1,000	Idem idem internacionales transmitidos.
14	1,000	Idem idem recibidos.
15	500	Estado personal Estaciones municipales.
16	10,000	Partes diarios.
18	1,000	Estados de avería.
20	1,000	Movimiento mensual de material.
21	1,000	Idem semestral material del Estado.
22	1,000	Idem idem líneas.
23	1,000	Idem idem reparacion.
24	2,000	Estadística mensual.
30	500	Actas de quema.
"	10,000	Membrete para oficio.
"	10,000	Sobres para idem.

[5093]

3-1